

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN INTESTADA No. 11001-31-10-003-2022-00563-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia prevista en auto de 23 de marzo del año en curso, para el día **29 de mayo de 2024** a la hora de las **10:00 am**, indicando que, la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual.

1.1. Por lo anterior, **advertir a los apoderados judiciales que**, deberán allegar el escrito de inventario y avalúos, así como los documentos idóneos que acrediten la existencia de los activos y pasivos, con tres (3) días de antelación a la referida audiencia, **SO PENA** de reprogramarse inmediatamente la misma.

2. Cumplido lo anterior, proceda Secretaría a notificar a las partes y a sus apoderados judiciales la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la audiencia, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 42**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76a5a97cde3d6b60f9aa72f6b8e4841b98eb16803f164b02f8c7506fe98a5f24**

Documento generado en 19/10/2023 02:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>